

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2016.

Encrucijadas y sombras del padre.

Chilotti, Jessica.

Cita:

Chilotti, Jessica (2016). *Encrucijadas y sombras del padre*. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/682>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/f00>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ENCRUCIJADAS Y SOMBRAS DEL PADRE

Chilotti, Jessica

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Argentina

RESUMEN

Este trabajo fue realizado como parte del Proyecto de Investigación PROICO 22/H807 de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de San Luis. Antes de su primer llanto, el infans es hablado por otros que constituyen su medio, que le hacen un lugar, en primera instancia, simbólico. El lugar de garantía, está encarnado por un articulador teórico fundamental, al que, J. Lacan llamó Nombre-del-Padre. Significante privilegiado que asume el punto de partida de toda lengua y que se instituye como soporte de la Ley en su estructura. Así, queda posicionado como el «único» garante de la Ley del Lenguaje. El Nombre-del-Padre es asociado, a la Ley simbólica que encarna; es una designación del reconocimiento de una función simbólica. Esta designación es producto de una metáfora. Plurales son los significantes de los Nombres-del-Padre y varias las paradojas que conllevan. Muchas son también las encrucijadas en las que los sujetos se sitúan a lo largo de sus vidas y diversas las respuestas que suscitan los enigmas a los que se confrontan. Recorridos con obstáculos donde impera la voz del superyó que impele al sacrificio, y que en la lógica sacrificial conduce a padecer, pagar y a gozar de más.

Palabras clave

Lenguaje, Nombre del Padre, Metáfora Paterna, Sacrificios

ABSTRACT

CROSSROADS AND SHADOWS OF FATHER

This work has been realized as part of the Project of Investigation PROICO 22/H807 of the Secretariat of Science and Technology, San Luis' National University. Before your first cry, the infans is spoken by others that constitute their environment, making it its place, in the first instance, symbolic. The place of warranty is embodied by an articulator key theorist, which he called name - the-father for J. Lacan. Privileged signifier assumed the starting point of all language and that is instituted like support of the Act of its structure. Thus, the name - the-father is positioned as the «Only one» guarantor of the law's language. Name--parent is then associated with the symbolic law that embodies; it is a designation of the recognition of a symbolic role confined to the place in which the Act is exercised. This designation is a metaphor. Plurals are the meanings of the names - the-father and several paradoxes that lead. Many are also the crossroads where subjects are located throughout their lives and they are diverse responses that give rise to puzzles are confronted to. Travels with obstacles where reigns the voice of the superego that impels to the sacrifice and which in the sacrificial logic leads to suffering, pay and enjoy more

Key words

Language, Fathers's Name, Paternal Metaphor, Sacrifices

El cachorro humano adviene a un mundo estructurado ya, por el significativo, antes aún del «llanto primero», el infans es hablado por otros que constituyen su medio, que le hacen un lugar, en primera instancia, *simbólico*. Su nombre tiene precedencia y su destino... de alguna manera, también. Se tratará de ver, entonces, cómo este *proto-sujeto*, hablado, pasa a *hacer-se sujeto de la palabra*.

En relación a ese Otro que lo habla, es preciso *que algo suceda* para que el sujeto se apropie de la palabra, aunque apropiándose de ella, consume el hecho de que es justamente la misma, la que se apropia de él: *se hace sujeto a la palabra*.

A fin de participar del mundo humano es preciso creer en el sentido de las palabras. El sentido es el sostén del lazo social. La vida íntima y cotidiana, como nuestra vida social, se modela y ordena en función al sentido. A pesar de ello, la búsqueda de entendimiento y comprensión, con el entorno humano, lo conduce a inevitables fracasos, los cuales no impiden que la apuesta a la comprensión sin fallas sea sistemáticamente renovada.

Una condición «princeps» del lenguaje humano es que las palabras no significan lo que significan, entonces inferimos que estos fracasos no son casuales, están determinados por la misma estructura del lenguaje, el sentido no está «cosido» de las palabras aunque surja de ellas y éstas sean su vehículo. No es una eventualidad histórica, es una exigencia lógica de los seres que habitan el lenguaje. Por la carretera freudiana, la experiencia lo conducía siempre, a la misma encrucijada, que el renunciamiento pulsional directo, debido al sometimiento a las prohibiciones exigidas por la cultura, era el factor determinante de la neurosis. Esto constituiría un conflicto específicamente humano y una fuente in-eliminable de angustia. *¿Por qué el ser hablante se impone tantas prohibiciones a la satisfacción de sus impulsos? ¿Por qué la ley impone la renuncia a las pulsiones?*

Lo problemático del origen y fundamento de la ley, que Freud abordó en «*Tótem y Tabú*» (1913), se entrelaza con otra cuestión. El «*asentimiento de la Ley*», para que cualquier ley sea enunciada en palabras y reconocida por el grupo, es imperioso que la lengua esté operando allí, pues el verdadero suceso que determina el pasaje de la naturaleza a la cultura, es el advenimiento del orden del significativo en el seno del mundo natural. El *lenguaje* es el padre del sujeto y sus leyes, no al revés. El ser hablante y el ordenamiento social son efectos de la existencia del lenguaje.

En Lacan, la existencia de aquél lugar de garantía, está encarnado por un articulador teórico fundamental, al que llamó *Nombre-del-Padre*. Significante privilegiado que asume el punto de partida de toda lengua y el soporte de la Ley de su estructura. Así, el Nombre-del-Padre queda posicionado como el garante de la Ley del Lenguaje. Pero he aquí un desconcierto, esta Ley, es la Ley del sin-sentido.

En cuanto al significativo, debe *primero concebirse*, como diferente de la significación. Se distingue por no tener en sí mismo, significación propia. La aparición de la dimensión del sin-sentido determina el origen del lenguaje. «*Ahí comienza el orden del significativo en tanto se distingue del orden de la significación*» (Lacan, 1955, p. 188).

En el supuesto estadio preliminar al nacimiento de la lengua, ni el grito amenazador, ni el gemido de dolor, como tampoco las voces utilizadas para designar un objeto o persona, podrían ser considerados significantes, en la medida en que están adheridos al registro

de una significación preestablecida y relativamente unívoca.

El pasaje del estatuto del signo al del significante implica que primero rompa su enlace con ese «algo» que significa. Que el significante sea definido como tal, en tanto se torna elemento a-semántico, no lo excluye del campo del sentido. La propiedad que tiene de significar, surge de hacer gozne con otro elemento del sistema y no por su soldadura a una significación relativamente fija y establecida previamente.

La *segunda condición del significante* es que reencuentre el significado en la relación con otro significante (significancia) No nos resulta viable cernir la identidad de un significante en el registro del sentido, puesto que el sentido de cada significante se desliza y se transforma de manera continua. Lo que caracteriza, lo que funda al significante, no es en absoluto cualquier cosa que le sea otorgada como sentido. En tanto tal, es su diferencia, es decir, el hecho de que todos los otros le sean diferentes.

De aquí que en el uso del lenguaje común, en el terreno del intercambio de palabras, el ser hablante esté condenado al *malentendido*. La ilusión de la existencia de alguna garantía de saber, funciona como tapón de esta verdad de la estructura.

Siempre resta en el ser hablante, la posibilidad de que las palabras digan otra cosa de lo que supuestamente dicen. El *equivoco* resguarda en el sujeto, un campo de indeterminación respecto al sometimiento que engendra la sujeción al lenguaje.

En la estructura del significante se pueden distinguir *tres registros* articulados: imaginario, simbólico y real. De los tres, el que más presenta dificultades a la conceptualización, es el registro de lo real. Un significante puro, en tanto vacío de significado y ajeno a toda significación, existe por fuera del círculo del discurso, es cuando ingresa en el habla, que su estructura a-semántica queda velada, disimulada detrás de los ropajes del sentido. En la comunicación cotidiana el sentido, siempre supuesto, se impone en primera plana, y al mismo tiempo la materia prima queda olvidada a partir de lo que se cree comprender.

El Nombre-del-Padre pone un tope irreductible para que el equívoco no quede borrado en el ejercicio del lenguaje, detrás de toda pretensión del ser hablante, por asegurar el sentido. Lacan plantea la necesidad de la existencia de un significante que no pueda ser entendido, ni traducido, ni interpretado, ni sabido de ninguna manera. Es decir, algo que del campo del lenguaje resulte imposible de ser re-ubicado en el registro imaginario del sentido. Representa un agujero central en la superficie del saber.

El concepto del Nombre-del-Padre lacaniano, especifica en otra de sus múltiples facetas, el soporte de la Ley del Significante. Se trata de una ley de la estructura y no de una ley elaborada y sancionada por los hombres. Se encarna en un significante original que transmite su ley al conjunto de los significantes de la cadena.

Así, el Nombre-del-Padre es asociado a la Ley simbólica que encarna; es una designación del reconocimiento de una función simbólica circunscrita al lugar en el que se ejerce la ley. Esta designación es producto de una *metáfora*.

La *función paterna* no debe confundirse con la presencia real del padre o de sus acepciones negativas, como por ejemplo la ausencia o cualquier forma de *inconsistencia*. Esta función emana de la determinación de un lugar, mientras que este lugar le confiere, necesariamente, una dimensión simbólica y en tanto tal, puede prestarse a una operación metafórica.

Entonces, el padre, ¿qué es? El padre es una metáfora. El objeto alrededor del cual gira esta metáfora, es el *objeto fálico*. La referencia al falo es la referencia al padre, a la función que mediatiza la relación del hijo con la madre y viceversa.

La naturaleza imaginaria del falo, en Freud, determina un cierto perfil en la problemática de la castración. Es la *falta* lo que le impone al niño que se vea «en la obligación de enfrentarse con la relación de castración en su propia persona». Formulación con un carácter de exterioridad atribuido a la castración. Sin embargo, la misma es intra-subjetiva, ya que afecta a la relación del sujeto con una formación intrapsíquica cuya única consistencia es la textura imaginaria de la fantasía. Es decir que, en esta problemática fálica anclada en lo *imaginario*, subyace una *dimensión simbólica* que nos conduce claramente al proceso de la metáfora paterna. «*La primacía del falo como objeto imaginario representará un papel fundamentalmente estructurante en la dialéctica edípica, en la medida en que la dinámica fálica misma, promueve una operación simbólica inaugural que se resuelve con el advenimiento de la metáfora del Nombre del Padre*». (Dor, 2009, p. 88)

Una metáfora es un significante que aparece en el lugar de otro significante. El padre es un significante que ha sustituido a otro, y esta es la única incumbencia del padre en el Edipo.

Lacan se esforzó en circunscribir el espacio de inteligibilidad del Complejo de Edipo alrededor del proceso de la *Metáfora del Nombre del Padre*, que articula la *Función Fálica* con su coyuntura correlativa: el *Complejo de Castración*. El operador que negociará esta articulación será el Significante del Nombre-del-Padre, que marcará el rumbo y estructurará todo el recorrido edípico.

El autor de marras, localiza el comienzo del Complejo de Edipo como contemporáneo al Estadio del Espejo. En este estadio, se esboza para el niño, un tipo de identificación, basado en una relación específica con la madre, una relación de alienación.

Esta relación de fusión, del primer tiempo, es fruto del lugar particular que el niño alimenta con respecto a la madre, al tratar de identificarse con lo que él supone que es el objeto de su deseo. Así, el deseo del niño se vuelve deseo del deseo de la madre. Esta situación facilita hacerse objeto de lo que se supone «hace la falta» en la madre (el falo), y *así ofrecerse él mismo*, como tapón «falicizado», colmador del deseo, siempre caprichoso, de esa madre.

La identificación con el objeto fálico, elude la intervención de la castración, al mismo tiempo que la convoca en el terreno de una oscilación: *ser o no ser el falo*.

El surgimiento de tal fluctuación, anuncia el segundo momento edípico, donde el niño se ve introducido de manera inevitable en el registro de la castración por la intrusión de la dimensión paterna. La *mediación paterna* se manifiesta en registros aparentemente diferentes: la *prohibición*, la *frustración* y la *privación*.

El padre emerge como «otro» en lo que refiere a la relación madre-hijo. Y surge, a su vez, como objeto posible del deseo de la madre, al que puede suponer como un rival. Se presume aquí, un desplazamiento del objeto fálico que lleva al niño a encontrar la Ley del Padre. Este enfrentamiento se da en la medida en que descubre que la madre depende a su vez de la ley, en lo que respecta a la satisfacción que puede brindar a las demandas del niño. Dimensión esencial que estructura el deseo, como aquello que *somete el deseo de cada uno a la ley del deseo del otro*.

El hecho de que el deseo de la madre esté sometido a la ley del deseo del otro, implica que, a su vez, su deseo se encuentre en dependencia de un objeto que, supuestamente, un otro (el padre) *tiene o no tiene* (la dialéctica del tener).

Reconocer al padre como aquel que hace el montaje de la ley, permite que el niño promueva al padre a un lugar en *el que sólo él puede aparecer* como depositario del falo. Investido así por una nueva significación resulta el supuesto poseedor del objeto de deseo la madre y por ello erigido al estatuto de *Padre simbólico*.

Destruída su certeza de *ser*, el niño se ve obligado, por la función paterna, no sólo a *aceptar que no es el fallo sino también que no lo tiene*. El momento esencial del tercer momento, está determinado por la *simbolización de la Ley*. El valor estructurante de esta simbolización reside, para el niño, en la *localización exacta del deseo de la madre; simbolización que se cumple en la sustitución del significante fálico por el significante Nombre- del- Padre*.

Acceder a la dimensión del *tener*, implica que el niño sea capaz de ubicarse como *sujeto*, y no solamente como *objeto del deseo del otro*. Esto se actualiza en una operación inaugural de lenguaje, en la que el niño se esfuerza por designar simbólicamente su renunciamiento al objeto perdido, que se basa en la *represión del significante fálico*.

¿Cuál es la interpelación fundamental del sujeto, de cualquier sujeto surgido de las leyes del significante?: «¿qué soy?». Esa pregunta del orden del «*To Be Or Not To Be*».

Plurales son los significantes de los *Nombres-del-Padre* y varias las paradojas que conllevan. Muchas son también las encrucijadas en las que los sujetos se sitúan a lo largo de sus vidas y diversas las respuestas que suscitan los enigmas a los que se confrontan.

La ley de los *nombres-del-padre*, restaura y moviliza la dimensión de la *prohibición* y la *culpa inconciente* que conlleva el parricidio. Acto rememorado y convocado, en los múltiples sacrificios paganos: accidentes, torpezas, síntomas inconcientes que pueden tanto circular por la vía del deseo, o en franco desbocamiento hacia el goce sacrificial.

El nacimiento de la cultura, da una forma paradójica a la culpa inconciente que causa la necesaria renuncia al deseo de lo prohibido. La culpa remite al *goce mortificante del padre primordial*, que se erige en superyó, y se constituye también, en raíz del Complejo de Edipo, que anuda el deseo a la Ley del Padre, por la que el sujeto, con sus títulos fálicos en la bolsa, accede al intercambio y hace frente a la castración. Consintiendo así, a que en la vida, no todo sea ganancia, ni todo sea a lo que se renuncia.

Los sujetos peregrinan sinuosos caminos cuando se enfrentan a la *deuda originaria* que, siendo de estructura, habita el corazón del ser humano. Recorridos con obstáculos donde *imperla la voz del superyó que impele al sacrificio, y que en la lógica sacrificial conduce a padecer, a pagar y a gozar de más*.

El legado de lenguaje, filiación y linaje atribuido al padre legislador y regulador de la vida en sociedad, comporta una *deuda originaria que es impagable*; constituyendo de esta manera un legado imperfecto en sus dos vertientes: *la Simbólica*, que remite al gran Otro barrado; y *la Real*, que remite al objeto a. «*El padre falla: falla en su goce al ceder el Nombre, pero también falla en el Nombre al ceder al goce*».

El padre falla en lo Simbólico, porque estando él mismo marcado por la castración, porta una ley que es inconciente y dona Un-Nombre, que sostenido en el lenguaje, tan sólo representa. Falla también en lo Real, porque estando sujetado él mismo a la ley de la palabra, hereda sus faltas y autoriza el paso por la ofrenda que suscita la angustia, que aproxima al goce fallido.

El hijo porta así, las «*sombras del padre*», intentando encubrirlas, maldiciéndolo... añorándolo.

La *cara maligna del padre*, es lo que resta del padre muerto, que no termina de morir. Resto que perdura en los sujetos como falta, y desde ese hueco en donde se aloja?, resuena *la mal-diciente voz del superyó, que arrastra al sacrificio*.

La *cara amable del padre ancestral*, autoriza el don como intercambio pacífico, por vía de la demanda que discurre en el orden de lo simbólico.

Componiendo un Otro deseante, el sujeto se pregunta sobre el lugar que puede tener en el deseo de ese Otro, y abre así la vía a la ofrenda de señuelos, de dones, con los que le es posible tramitar su angustia y, asegurarse un lugar en el deseo del Otro, que más allá del lugar, nada garantiza, pero tranquiliza.

El deseo, se sostiene de la falta, de ese resto traumático y pulsional por el que el sujeto puede también, a pesar de la castración, virar hacia la pregunta sobre el goce del Otro y hacia la pretensión de encubrirlo en el *suplicio sacrificial, con una libra de carne que no alcanza valor de don simbólico*. Satisfacer el goce del Otro supone no interpelarse por el propio deseo: «¿Che Vuoi?», sino *responder al imperativo del Otro hambriento y a lo que precisa para colmarse*. Reconocer la deuda genealógica, pasando por el Otro castrado, comporta el riesgo de querer lavar las faltas de aquél, para no ocuparse de las propias y, en el desconocimiento de la causa, duplicar el reproche. Soportar la falta del Otro y hacerlo *ser-sin-falta* para proclamar: «*Soy culpable y tan defectuoso... por eso, ampárame, discúlpame, porque cargué tus máculas a costa de sacrificios y así te disculpé*» (Gerez Ambertín, 2008, p. 127).

La solidaria alimentación entre *culpa* y *repetición*, da cuenta del salto sacrificial, tobogán que desliza de la vía del deseo a la del goce. La multiplicación del pago que se le ofrenda al padre enaltecido, conlleva el consecuente incremento de la deuda que, en su cúspide de alturas estratosféricas, demanda ser saldada con la vida.

Cediendo al Otro la causa de su deseo y confundiendo las faltas propias («*la culpa*»), con las del Otro («*la incompletud*»), el sujeto pierde el soporte fantasmático y queda expuesto al objeto como real. Alienado al Otro, sin-causea y sin-cauce, separado de la cadena significativa, de-subjetivizado y derrumbado, el sujeto ofrece, con su vida, la libra de carne, no negociada, en relación al significante. Esto trataría de la tentación de todo hijo/a de ofrecer, a cualquier precio, su vida al padre (reparatoriamente).

Nuestra contemporaneidad colmada de Otros vacíos, el sujeto logra seguridad en el Otro que, reducido a un semblante, se alza como un tirano que lo arroja en una búsqueda *alocada* de goce, «*como a la deriva*», incapaz de hallar emblemas identificatorios que lo orienten. El sujeto del psicoanálisis no es ajeno a los avatares que proponen los nuevos tiempos. Lo problemático de la paternidad se establece en referencia al don de la palabra que puede crear un pacto que atraviese las generaciones, y se juega en pleno campo de la subjetividad. Es allí donde la inscripción simbólica de los Nombres del Padre puede inscribirse o no.

BIBLIOGRAFÍA

- Dor, J., (2009). Introducción a La Lectura de Lacan. El Inconciente Estructurado Como Lenguaje. Gedisa.
- Freud, S., (1913). Tótem y Tabú y Otras Obras. Amorrortu Editores. Tomo XIII.
- Gerez, A. M., (2008). Entre Deudas y Culpas: Sacrificios. p. 127.
- Lacan, J., (1955). El Seminario 3: Las Psicosis. Paidós. p. 188.
- Lacan, J., (1957). El Seminario 5: Las Formaciones del Inconciente. Paidós.
- Triolo, M. F. y Bower, L., (2015). Andaduras Lacanianas. Nueva Editorial Universitaria.